

OPINIÓN

10

Domingo 10 de diciembre de 2017.

Política,
economía, realidad
social del país...



La *Extra* del Domingo

El periódico de
más venta en Costa Rica

NACIONALES | SUCESOS

INTERNACIONAL | CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OPINIÓN

ENTRETENIMIENTO

DEPORTES

ESPECTÁCULOS

69 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
*Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión
Social y Presidente Ejecutivo del IMAS*

■ Después de ser testigos de las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial, fue evidente para las naciones del mundo la necesidad de encontrar un mínimo de consenso para proteger la dignidad humana y evitar así los errores de un pasado muy cercano. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este hecho supuso un hito histórico y político al reconocer el respeto a la dignidad humana como condicionante para la libertad, la justicia y la paz universal. En la celebración de aniversario de la Declaración, Ban Ki Moon, exsecretario de las Naciones Unidas, expresaba que "en un mundo que apenas empezaba a recuperarse de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la Declaración fue la primera afirmación mundial de lo que actualmente damos por sentado: la dignidad e igualdad inherente de todos los seres humanos".

El Día Internacional de los Derechos Humanos nos recuerda las obligaciones que como

gobierno tenemos para la superación de la pobreza, el principal obstáculo para el disfrute de los derechos. Reconociendo que esta no podrá eliminarse hasta que no se ataquen la discriminación estructural y exclusión social que la perpetúan. Desde el IMAS nos abocamos al trabajo con las poblaciones en condición de vulnerabilidad que viven en pobreza y pobreza extrema.

Buscamos mejorar la seguridad humana de la población migrante ngäbe-buglé a través de las Casas de la Alegría, bajo un enfoque cultural y de género. También hemos logrado que personas indígenas hoy laboren en la institución; así podremos atender a las poblaciones indígenas según su idioma y cultura, y desde una visión más acorde a sus necesidades. Reconocemos las causas discriminatorias que han llevado a muchas mujeres en condición de pobreza a estar en conflicto con la ley y les hemos dado las herramientas necesarias para superar su situación e impactar, a la vez, a las personas que de ellas dependen. Gracias al convenio con la organización Banco de Alimentos, mejoramos la atención a organizaciones que trabajan en favor de la niñez, los habitantes de la calle, adultos mayores, entre otros. Además, desarrollamos

capacitaciones que buscan la igualdad y la no discriminación hacia la población LGBTI, tanto dentro de la institución como hacia las personas beneficiarias.

En conjunto con el INEC y el apoyo de la Asociación Horizonte Positivo, adoptamos un nuevo enfoque de medición de pobreza multidimensional que favorece el diseño y el monitoreo de políticas públicas orientadas a lograr resultados sostenibles, guiando la intervención hacia aquellos factores que han impedido el desarrollo pleno. La complementariedad de las mediciones por Línea de Pobreza (insuficiencia de ingresos) y de Pobreza Multidimensional, bajo el Enfoque de Derechos Humanos, contribuye a una visión ampliada de los obstáculos para un goce pleno y efectivo de los derechos de las personas en condición de pobreza.

En el IMAS, nos enfocamos en la conquista de una sociedad más justa que facilite una calidad de vida óptima de aquellas personas que han sido olvidadas. Alcanzaremos la libertad, la justicia y la paz cuando seamos capaces de adoptar una visión de país inclusiva, protegiendo los derechos de todas y todos los costarricenses.